



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0235 – 2011 – MPC

Cusco, 29 JUL 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

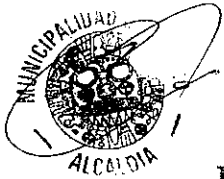
Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

*Que, conforme a los artículos 5º, 8º 11º y 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;*

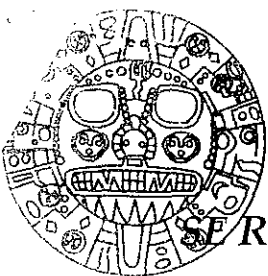
*Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Cusco, del señor **VIATSCHESLAV GORDEEV**, en su calidad de Director General del Ballet Nacional de Rusia;*

Que, Viatcheslav Gordeev, es reconocido como uno de los más grandes representantes del ballet a nivel mundial, pues en su larga trayectoria artística participo en el elenco de Teatro de Bolshoi en el año 1968, fue denominado como “El Favorito” de la audiencia de Paris y el “Niño de Oro” en Londres y gano los primeros premios en el ex Unión Soviética y las competencias internacionales de los artistas de Ballet de Moscú;

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5º 8º, 12º, 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



[Handwritten signature and date: 29 JUL 2011]



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco, a Director:

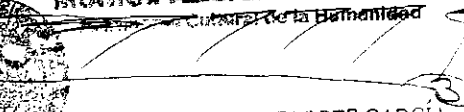
VIATSCHESLAV GORDEEV,

Con motivo de su presencia en la Capital Histórica del Perú en su calidad de Director General del Ballet Nacional de Rusia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE